



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 78 DE 2017
(26 DE OCTUBRE DE 2017)**

Por medio de la cual se otorga en la Universidad Católica Luis Amigó la Medalla “Vicente Serer Vicens” al Mérito Social a la Corporación Universitaria Adventista.

El Rector General de la Universidad Católica Luis Amigó en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Es política de la Universidad Católica Luis Amigó hacer reconocimiento público de las personas, instituciones y organizaciones cuyo aporte al desarrollo social de las comunidades sea destacado y digno de exaltar y poner como ejemplo a la sociedad.

SEGUNDO. El Consejo Superior mediante Acuerdo No. 08 del 05 de octubre de 2010 determinó las distinciones que se deben realizar en la Institución, consagrando entre ellas “Vicente Serer Vicens” al Mérito Social (Artículos 24 al 29), a quien se distinga por la vivencia cotidiana en el espíritu amigoniano y sus invaluable servicios al desarrollo institucional o aportes sobresalientes en las distintas funciones sustantivas de la Educación Superior

TERCERO. En la misma norma superior, en sus Artículos 50 y 52 se delegó al Rector General, entre otros asuntos, para realizar la convocatoria, postulación, evaluación de los nominados y definición de las personas y entidades que serán reconocidos en acto público.

CUARTO. Las distinciones se otorgarán en sesión pública y solemne, presidida por el Consejo Superior, el Rector General y su Comité Rectoral en cada anualidad y con ocasión de la fecha en que se celebre el Reconocimiento como Universidad.

QUINTO. Mediante Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional concedió el Reconocimiento como Universidad a la Universidad Católica Luis Amigó, con Personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 emanado del MEN, efeméride que coincide con la entrega de tales reconocimientos.



SEXTO. En el año de 1937 inició labores en Medellín el “Colegio Industrial Coloveno”, con el fin de atender las necesidades educativas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. La tarea educativa comprendía todos los niveles de educación y buscaba preparar profesionalmente a pastores, administradores, maestros y músicos. Al comenzar el año de 1950 se adoptó el nombre “Instituto Colombo–Venezolano” y continuó trabajando en los niveles de educación primaria, secundaria y terciaria. El Decreto 80 de 1980 (enero 22) emanado de la Presidencia de la República define el Sistema de Educación Superior y tal definición obligó al “Instituto Colombo–Venezolano” a revisar sus Estatutos. El 18 de julio de 1981 se creó la **Corporación Universitaria Adventista** con el objetivo de impartir la educación post-secundaria en la modalidad universitaria. La **UNAC** recibió la personería Jurídica No. 8529 el 6 de junio de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En el proceso de su desarrollo académico ha organizado cinco facultades desde las cuales se ofrecen los programas de pregrado: Facultad de Educación, Facultad de Teología, Facultad de Salud, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Facultad de Ingenierías; y una División de Investigaciones y posgrados que es la encargada de liderar los programas de posgrado que ofrece la Institución.

La **UNAC** ha trabajado con miras a formar profesionales muy competitivos y de altas calidades morales y espirituales, por ello dentro de su quehacer cotidiano participa en diferentes procesos que velan por la calidad institucional. Se destaca la Acreditación otorgada por la Agencia Acreditadora Adventista (AAA), que ha certificado la calidad de la educación impartida en la **UNAC**. De igual manera se está participando en los procesos de calidad de la Educación Superior que promueve el Ministerio de Educación Nacional; el Registro Calificado para cada uno de sus programas, se constituye en la etapa previa antes de ingresar a los procesos de Acreditación de Alta Calidad tanto para los programas como para la institución en sí.

SÉPTIMO. El Comité Rectoral, en sesión del martes 10 de octubre de 2017, previa convocatoria realizada por el Padre Rector General con la comunidad universitaria, eligió a la Corporación Universitaria Adventista, como merecedora del reconocimiento por su amplia trayectoria social, moral, cristiana, espiritual y educativa, tal como consta en el Acta No. 12 de la fecha.

RESUELVE:

Artículo 1º. Otorgar a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA** la **Medalla “Vicente Serer Vicens” al Mérito Social**, que con su propuesta social, moral, cristiana, espiritual y educativa ha contribuido a la transformación de la sociedad, por más de 80 años de trayectoria institucional en el medio, cuya efemérides cumple en el año 2017.

Artículo 2°. Presentar a la comunidad universitaria a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA**, como modelo de trabajo y compromiso por el desarrollo social y humano de las comunidades más vulnerables, llevando la semilla del amor y del carisma amigoniano.

Artículo 3°. Conceder dicha Distinción en el acto de celebración de los 33 años de creación de la Universidad Católica Luis Amigó y primer aniversario de Reconocimiento de cambio de carácter académico, haciendo además invitación directa y personal al colectivo empresarial, para que presentes, celebren con toda la comunidad universitaria este trascendental acontecimiento tanto para la vida personal de quienes son reconocidos, como de la misma Institución, efemérides que se llevará a cabo el viernes 10 de noviembre de 2017.

Artículo 4°. Entregar la presente Resolución Rectoral y el Diploma respectivo en letra de estilo a la entidad homenajeada.

Artículo 5°. La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dado en la ciudad de Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Padre **JOSE WILMAR SANCHEZ DUQUE**
Rector General



FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

